

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 215.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 11 de agosto del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de AySA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Escobar: Sra. Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, Ing. Florencia Marta LALLI; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Morón: Sr. Luis PIETRANGELO; Pilar: Sr. Claudio BARANDA; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. Gustavo RUBIÑOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCEÑIDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/16 al 08/09/16, será responsabilidad del Municipio de San Martín asumiendo la Coordinación del Cuerpo Colegiado y el Municipio de San Fernando la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

11/AGOSTO/16

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Informe de AySA sobre seguimiento de Obras.
2. Subcomisión de Calidad de Materiales. Convocatoria 2016.
3. Informe de AySA sobre Estado de Situación de las tramitaciones para la transferencia del Acueducto Lanús-Témperley.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

A) 1. El Secretario de Actas, procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y no habiendo objeciones se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Comunica que se distribuye un listado con los números de trámites de las notas remitidas a los Intendentes mediante la cual se informó las acciones y logros encarados por este Cuerpo

durante el año 2015; la única nota que no pudo ser entregada por cuestiones internas del municipio es la de Morón, por tal motivo se entrega al Sr. Luis PIETRANGELO para su tramitación.

Informa que en el día de la fecha, el Representante del E.N.O.H.S.A. no está habilitado para votar.

Posteriormente recordó que el 13 de noviembre vencen los mandatos de los Representantes del Municipio de Esteban Echeverría (Titular y Suplente).

Finalmente, a raíz de la incorporación del Municipio de Pilar, indicó que la Comisión deberá expedirse acerca de la modalidad de inclusión de los nuevos integrantes a la grilla para ocupar el puesto de Coordinador y Secretario de Actas, respectivamente. Explicó que en su momento la Comisión mediante sorteo elaboró el listado de tal manera que cada uno de los municipios oficiaran de Coordinador y Secretario de Actas durante una ronda que dura alrededor de seis (6).años. Los presentes toman nota.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Tigre y Hurlingham, asumirán tal responsabilidad.

B)1. El representante de AySA, Ing. Gustavo RUBIÑOS realiza una breve introducción y solicita al Ing. José BARRA ARAUJO que realice la exposición respecto del seguimiento de Obras. El mencionado, comenzó proyectando el estado de situación al 26/07/16 de las obras en ejecución, contratadas y en licitación. Describió por Región las obras contratadas y en ejecución de las Grandes Obras, de las Obras de Redes y de las Obras en Licitación. A continuación se transcribe un resumen de lo expuesto: ESTADO: Contratada, Cantidad de Obras: 31, Monto asignado: 1.843.642.254; Habitantes: 82.950; ESTADO: En Ejecución, Cantidad de Obras: 125, Monto asignado: 30.397.269.737; Habitantes: 231.868; Totales: Contratada y en ejecución: 156; Monto asignado: 32.240.911.991; Habitantes: 314.818. ESTADO: En Licitación, Cantidad de Obras: 97; Monto asignado: 18.475.794.141, Habitantes: 349.170.

TOTAL: Cantidad de Obras: 253; Monto asignado: 50.716.706.132, Habitantes: 663.988.

Responde las inquietudes de los presentes, finaliza la exposición agradeciendo la atención.

El Ing. Gustavo RUBIÑOS pide la palabra para señalar que es inminente la puesta en marcha de por lo menos la mitad de las obras detalladas, en tanto resaltó el impacto directo que las mismas tiene en la generación de mano de obra.

El Ing. Héctor MANCENÍDO pide la palabra para indicar que es un plan conjunto de seguimiento (entre AySA, Municipios y A.PLA) de las obras, por tal motivo consideró necesario escuchar la opinión de cada uno de los actores involucrados.

B)2. El Lic. Walter MENDEZ, realiza una introducción de lo actuado en años anteriores en el marco de la “Subcomisión de Calidad de Materiales” a fin de cumplimentar lo aprobado en reunión de fecha 25/10/12, (Acta 124) en cuanto a que “...Con periodicidad anual, A.PLA analizará y validará potenciales cambios en la normativa utilizada por AySA para establecer la calidad de materiales instalados en redes de Agua y Saneamiento”. Recordó la conformación de la “Subcomisión” (Ezeiza, Avellaneda, Tigre, Ituzaingo, A.PLA, AySA y la Provincia de Buenos Aires) y dejó a consideración de los presentes la continuación, cambios y/o incorporaciones de los integrantes de la citada “Subcomisión”.

Luego de un intercambio de opiniones y consultas, la Comisión resuelve que la “Subcomisión” seguirá conformada como hasta ahora y realizar la primera reunión conjunta el día 25 de agosto, luego de la reunión ordinaria de Comisión.

B)2. El Ing. Gustavo RUBIÑOS presenta un informe sobre el Estado de Situación de las tramitaciones para la transferencia del Acueducto Lanús-Témperley (SA488) en el Partido de Lomas de Zamora. Teniendo en cuenta que en el año 2011, el Municipio efectuó la recepción definitiva de la obra mencionada, quedando la misma en condiciones de ser transferida al servicio de AySA para su operación (tal lo dispuesto en la cláusula 5ta. Del Acuerdo Marco del 30/03/2006) hace entrega de un ejemplar del “Acta Acuerdo de Transferencia de Instalaciones” para conocimiento y consideración del Municipio. Estando ausente el Representante de Lomas de Zamora, el Lic. Walter MENDEZ, se compromete a presentar la misma en sede municipal para la consideración del municipio en cuestión.

C)1. El Representante de Tigre hace entrega de una nota fechada el 10/08/16, en respuesta a la nota AySA número: 274237/16 mediante la cual la Concesionaria solicita autorización de aprobación de Traza para ubicación de Estación de bombeo correspondiente al nuevo sistema Colector e Impulsión Cloacal “Los Remeros”. El Municipio concede la solicitud.

El Ing. Héctor MANCENÍDO comunica que está abocado a lograr asignar un espacio físico para el desarrollo cotidiano de la Comisión, supone que para la próxima reunión estará solucionado.

El Representante de Hurlingham solicita la incorporación del tema relacionado a cortes de emergencia para la próxima reunión. Estando todos los miembros de acuerdo, se incorporará el tema en la próxima reunión del cuerpo.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Cortes de emergencia, estado de avance (“Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública”) y b) Informe de AySA sobre estado de situación de las temáticas abordadas en el ámbito de las Subcomisiones de Seguridad en Instalaciones Sanitarias y Análisis de factibilidad de suministro eléctrico.

Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 25 de agosto del año 2016 a las 10.30 horas, en sede de AySA sito en Riobamba 750, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.